

DIARIO BALEAR

del sábado 14 de Agosto de 1824.

S. Eusebio Confesor. = Vigilia.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular de la Contaduría de Juros.

Debiendo procederse á la liquidacion de réditos de Juros por los devengados hasta fin de Junio del presente año, segun previene el art. 1.º del reglamento aprobado por el REY nuestro Señor en 13 de Mayo último, y debiéndose verificar esta liquidacion por esta dependencia, segun se manda por el artículo 2.º del mismo reglamento; todos los interesados que tengan presentadas sus instancias en la referida Contaduría en solicitud de sus liquidaciones por réditos devengados anteriormente al citado 30 de Junio, y cuyos juros pertenezcan á particulares administradores ó tutores deberán presentar los correspondientes testimonios de fes de vida, ó de subsistir en sus respectivos encargos, firmados de su puño, y dando fe los escribanos de hacerlo en su presencia: los que no tuviesen instancia pendiente en solicitud de sus liquidaciones respectivas, las podrán presentar desde el dia de este anuncio en la misma Contaduría, sita en el piso segundo de la casa de los Reales Consejos, desde las doce de la mañana hasta las dos de la tarde de todos los dias que no sean festivos.

Hallándose despachadas varias liquidaciones de Juros, con los requisitos prevenidos antes del 7 de Marzo de 1820, podrán los interesados acudir con los duplicados de las instancias que obran en su poder, y se les entregarán para que puedan presentarlas en la oficina general de Liquidacion, en el término que prescribe el citado reglamento de 13 de Mayo.

Como por disposicion del gobierno revolucionario se presentaron los privilegios de Juros en las Intendencias y comisiones del estinguido Crédito público de varias provincias; y como la mayor parte de estos privilegios fueron entregados en esta Contaduría de Juros, habiéndose mandado devolverlos á sus dueños por Real orden de 15 de Abril último, podrán estos recogerlos, entregando al efecto los resguardos que obran en su poder, bien sean de los Intendentes ó bien de los comisionados. Madrid 8 de Julio de 1824.

ESPAÑA.

Cádiz 13 de Julio.

Noticias del Perú sobre la reconquista de Lima. Ya no podemos tener duda de que acaeció el 5 de Febrero por aclamacion de las tropas patriotas, segun se espresa el *Argos* de Buenos-Aires que hemos recibido con carta fecha 16 de Abril, confirmando la del que insertamos en correo pasado. He aqui el contenido de aquel periódico núm. 23 del miércoles 2 de Abril del presente año: es á la letra.

Perú. Una carta escrita por persona respetable de Santiago de Chile de 12 de Marzo dice lo siguiente: Las noticias del Perú mortifican..... El último buque que Hegó á Valparaiso ha venido sin correspondencia, porque salió en circunstancias de haberse sublevado la guarnicion del Callao, que formaba la division de los Andes ó Rio de la Plata. Por la declaracion de un oficial, que ha podido venirse, parece que este suceso acaeció el 5 de Febrero, sin que se hubiese cor-

tado hasta el día 7 en que dió la vela la embarcacion (1).

» Alvarado, que era el gobernador de la fortaleza; Morla, comandante de artillería; Vivero, jefe del apostadero, y el capitán del fuerte y otros oficiales fueron presos y llevados á las casa-matas. Al frente de ellos se puso un sargento apellidado *Pareja*, y de su segundo un *Barbosa*: el día que los sublevados conservaban sus respectivas cucardas y el pabellon nacional, ecsigieron únicamente del gobierno del Perú la paga de lo que se les adeudase y buques para trasladarse á su estado. El coronel Correa, comisionado por el gobierno, habia tenido varias entrevistas con ellos, y se esperaba el resultado con la historia detallada de un acontecimiento que pueda ser mas funesto si los españoles han tenido en él alguna parte, como se rezela, si es cierto el procedimiento de Rodil con 1600 hombres sobre Cañete casi al mismo tiempo que estalló la sublevacion: el libertador quedó en Pativilca restableciéndose de una grave enfermedad que le atacó por Enero (2).

» La fuerza colombiana, que ascendia á 2500 hombres de todas armas, y la peruana, situada en Trujillo al mando del Sr. Lamar, contaba poco mas de 30, debiéndose poner en un pie doble: todavía

(1) *Deja dicho el autor de esta carta que mortificaban las noticias del Perú: en efecto, ellas debieron ser muy tristes así para este como para los editores del Argos, pues que en lugar de hacernos una relacion del suceso, se han dedicado á disculpar á sus batallones, que fueron los que levantaron el pabellon español en el Callao, y á darnos detalles de antecedentes, sin querer entrar en los pormenores de las consecuencias; pero de todos modos que sobre el cuadro siempre presenta á Lima en poder de las armas Reales.*

(2) Rodil es uno de los hombres políticos del ejército Realista, y el Virey Laserna le nonbró gobernador de Lima la otra vez que entraron nuestras tropas en aquella capital, donde dejó muchos adictos por su comportamiento con los disidentes, y ahora es regular que vuelva á ejercer las mismas funciones de gobernador.

se aguardan mas tropas de Colombia; mas no se sabe cuando pensará el libertador abrir su campaña (3).

» Los enemigos, segun las noticias recibidas de Lima, parece que tienen 4500 en Jauja al mando de Canterac; 400 en Arequipa al de Valdés; 500 en el Cuzco con Laserna; 200 con Olañeta, ademas de 1600 en Ica.

» Hasta aqui el capítulo de la carta que insertamos principalmente, porque resultando del detall un gran cargo, nada menos que contra la division del Rio de la Plata, que ha dado en el Perú el mayor ejemplo de disciplina y subordinacion, nos toca manifestar nuestra desaprobacion por tal conducta; pero al mismo tiempo el mayor interes, porque este suceso se esclarezca de un modo que ponga en claro la reputacion de aquellos guerreros, que aparecen tan comprometidos.

» Documentos oficiales no hemos visto sino una gaceta del gobierno de Lima del 21 de Enero, que es un decreto del presidente de la república, el cual, fundándose en la escandalosa desercion que se experimentaba en la marcha al Callao de los batallones del Rio de la Plata y número 11.º, manda que todo desertor del ejército de los Andes que se presente á sus respectivos gefes dentro de tres dias queda enteramente indultado, y que el que no lo verificase en el término señalado seria irremisiblemente pasado por las armas luego que se le aprehendiese.

» Este decreto tiene la fecha de 13 de Enero, y la sublevacion se da como ejecutada el 5 del inmediato, es decir, des-

(3) *Sea por amor de Dios... ¡qué consuelos! Bolivar, que ya echó su bendicion paternal al Perú despues de haber comprometido á muchos de sus honrados habitantes: que dijo que estaba aun mas pobre que Colombia de dinero y de opinion por la independencia, ¿quiere el Argos que vuelva á abrir otra tercera campaña, cuando en la última de Usquil tuvo que volverse corzo para escapar del valiente Canterac? Vamos, que es mas que delirar: lo mismo que en la ecsistencia de esos ejércitos que cita; pero con algo se habia de endulzar la amarga noticia de Lima y el Callao.*

pues de haber entrado en el Callao con el espíritu de descontento que ya aquel decreto descubria en la division; y otros detalles que tenemos sobre las verdaderas causas lo ponen de manifiesto: procuraremos reasumirlos para el número siguiente (4).”

El Argos de Buenos-Aires y Avisador universal núm. 24, sábado 10 de Abril de 1824. Perú.—Lima.

» Vuelve á ocuparnos la sublevacion que anunciamos en el número anterior se habia hecho en el Callao por la division de los Andes ó del Rio de la Plata á principios de Febrero inmediato. Ella ha sido confirmada por algunas cartas escritas de Chile despues de haber salido el correo que condujo las noticias que ya hemos dado, refiriéndose á las que posteriormente habia conducido de Valparaiso el bergantin *Minerva*; pero es menester que antes de insertar estas pruebas llenemos el compromiso en que quedamos el miércoles. La necesidad, mas bien el hambre, es lo único que ha causado el retroceso que aquellos viejos guerreros han hecho de los principios de subordinacion que siempre los ha distinguido en los combates y en las ciudades. Sabemos con seguridad que desde Diciembre del año anterior el general Martinez habia anunciado al gobierno de Lima la próxima disolucion del ejército si no se acordaban algunas pagas fijas á su servicio, pues que ademas que desde Marzo de dicho año no habia recibido una sola íntegra, ademas de que el ejército de los Andes estaba alcanzando al estado del Perú 2580 duros, no contaba la tropa ni la oficialidad al presente con el menor auxilio pecuniario, ni aun con mas rancho que la sustancia de arroz.

» Sabemos á ciencia cierta que el general Martinez menudeó sus reclamacio-

(4) *Vamos á ver en él la misma charla sobre disculpar los militares del Rio de la Plata, como si por ser porteños dejasen de conocer que es una locura la tal independencia, y la causa de hambres caninas de soldados y de innumerables familias &c.*

3
nes, sus anuncios de las consecuencias que traeria el no atenderlas. En efecto á principios de Enero de este año los oficiales de la division intentaron representar sus necesidades, mas bien la miseria que ponía á la tropa en circunstancias forzosas de romper la subordinacion. El general Martinez se opuso, y fue menester el arresto de tres oficiales para calmarlos; mas en la noche del dia 3 del mismo Enero asoma en la capital una sublevacion en el regimiento *Rio de la Plata*, que tenia por objeto poner en libertad los oficiales que habian sido presos por delitos causados por la misma necesidad... La sublevacion se sofocó; y el autor de ella parece que fue sentenciado en consejo de guerra al despojo del grado que obtenia.

» A los pocos dias la defensa del pais hizo urgente que este ejército se apoderase del Callao, y se encargase de su conservacion. La tropa entonces, creyendo empeorar de situacion encerrada en el castillo, empezó á desertarse con el escándalo que se deja advertir por el decreto del presidente de la república de 13 de Enero, que citamos el miércoles.

» Sin embargo, una gran parte marchó al castillo, en donde algunos descuidos facilitaron á la tropa la oportunidad de desplegar sus plegarias con el tono de unos verdaderos sublevados y hambrientos.

» El 5 de Febrero aconteció este suceso; y ya aqui entran las nuevas noticias que tenemos comunicadas de Valparaiso por el bergantin *Minerva*. Los sublevados enviaron á Lima una diputacion, reducida á hacer las mas vivas protestas de que no renunciaban á su pabellon, ni á sus compromisos por la independencia del Perú; pero que para mantenerse con ambas resoluciones necesitaban que se les asistiese con pagas y con rancho: nada ha habido á lo menos por lo que hasta ahora se comunica, que haga merecer á la division del Rio de la Plata la nota de desertores de la independencia. La diputacion entra en Lima; pero alli fue detenida cuatro dias, y durante este tiempo los españoles que ecsistian prisioneros en el Callao hicieron una contrarevolucion; se apoderaron del ejército, y enarbolaron el pabellon Realista. Esto es todo cuanto en resúmen

hemos sacado de documentos respetables que hemos tenido á la vista, y que bastan para poner al público en estado de hacer justicia á quien la merezca.”

Nota. No podemos menos de hacer reflexiones sobre el contenido de estos dos números del *Argos*. Ellos atribuyen á la necesidad, *mas bien al hambre* que sufrian los viejos guerreros del Rio de la Plata el suceso de Lima. Ahora bien, señores americanos, demos lugar á la razon fundada en pruebas. En Buenos-Aires habeis quedado sin tropa, por no tener recursos con que mantenerla: en Méjico se levantó Lobato contra el gobierno por el *hambre* que sufrian los soldados de su division: en Costa-firme se han desertado y desertan á centenares por huir del *hambre*; y ahora en Lima, sin haber sufrido un sitio formal, no pueden tolerar el *hambre*, y entregan, como desesperados (segun suponeis vosotros) la plaza, castillos, buques, y cuanto estaba bajo de su custodia. ¿Y cómo llegar á este extremo en un pais tan abundante de frutos? ¿Cómo no proporcionarlos á los defensores de la independendia despues de haberos apoderado de mas de 300 millones de duros de los europeos en todas esas provincias que soñaron en la independendia? ¿Cómo, habiendo quedado vosotros dueños de esas ricas minas, y de todos los recursos de la América, confesar hoy á la faz de la Europa que estais muertos de *hambre*?... Vergonzosa es por cierto semejante confesion; pero el hambre es cierta pues que publica sus consecuencias.... ¿Y no tendréis la virtud de confesar al mismo tiempo que nada valen todas vuestras riquezas si os faltan los chapetones en el Perú, los gachupines en Nueva España y los godos en Costa-firme? Ved aqui como tiene lugar entre vosotros la paradoja de un sabio que dijo, hablando de la América, que ella era *rica y pobre á un tiempo* en manos de sus naturales. Faltaron los agentes, desaparecieron las riquezas, y las que dejaron entre vosotros os las arrebataron los extranjeros. ¿Y adónde irá á parar vuestro frenesí? ¿Careceis eternamente de la perspicacia necesaria para conocer que si en tan poco tiempo de vuestra separacion de la madre patria palpais tan malos resultados, ha de

ser funestísima vuestra suerte futura? ¿Cuánto mas útil os seria una reconciliacion oportuna que una pueril tenacidad por realizar un imposible!

= *Idem* 15 de Julio. Aqui tenemos noticias de Veracruz hasta el 4 de Mayo, en que nos dicen que el 3 del mismo debió instalarse el congreso de aquella provincia en Jalapa. Continuaba la rigurosa prohibicion de las producciones españolas, y aun se temian nuevos fuegos del castillo, porque de una ni de otra parte no daban paso á una transacion: en lo interior, tan divididos en la opinion como hasta aqui, se temia resultado de consecuencia; y el nonbramiento de *Bravo*, supremo dictador elegido por el congreso, no habia sido bien recibido por las demas provincias.

====

Palma 13 de Agosto.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 13 PARA EL 14.
Parada Milicia Provincial, sargento de hospital Artillería.=Socios.

====

AL PUBLICO.

Este Real Consulado ha resuelto sacar la arena de la playa con objeto de hacer fondo en el muelle, para lo cual se abrirán zanjas paralelas de unos seis á ocho palmos; y como pudieran las personas que van á bañarse en dicha playa experimentar alguna desgracia, he dispuesto anunciarlo al público, y prohibir desde ahora el baño de persona alguna en dicho punto hasta que otra cosa se prevenga; lo que podrán verificar desde el baluarte del Rosario hasta el agua dulce. Palma 12 de Agosto de 1824.=Salvador Valencia.

====

CUARENTA HORAS.

En los dias 14, 15 y 16 hay 40 horas en el convento de PP. Agustinos dedicadas á la Asuncion de María Santísima: esposicion á las 6, reserva á las 7. El dia 15 habrá sermon que predicará D. Pedro José Llampayas Dr. en Sagrada Theologia, y beneficiado en la Sta. Iglesia Catedral.

CON SUPERIOR PERMISO.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.